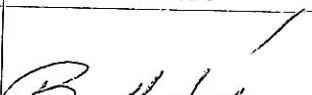
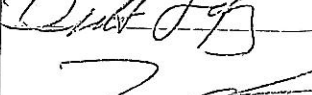



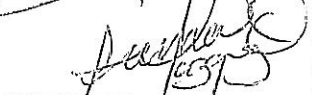



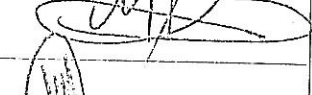




XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
 SESIÓN DE CABILDO No. 02 EXTRAORDINARIA.

TECATE, B. C., A 01 DE OCTUBRE DE 2019.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

NOMBRE	FIRMA
1.- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	
2.- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	
3.- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	
4.- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	
5.- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	
6.- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	
7.- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	
8.-REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	
9.- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	
10.- REGIDORA ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	
11.- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	
12.- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	
TOTAL	

QUÓRUM LEGAL _____

NO QUÓRUM LEGAL _____



XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 02 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las cero horas con un minuto (00:01), del día martes primero de octubre de dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 2 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30, 32, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ROMÁN COTA MUÑOZ, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
- 3.- Dispensa de Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 01 Solemne del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.
- 4.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de nombramiento del Secretario del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a propuesta de la C. Presidente Municipal.
- 5.- Asunto: Análisis, discusión, y aprobación en su caso de nombramiento del Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a propuesta de la C. Presidente Municipal.
- 6.- Asunto: Análisis, discusión, y aprobación en su caso de nombramiento del Director de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, del XXIII del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a propuesta de la C. Presidente Municipal.
- 7.- Asunto: Análisis, discusión, y aprobación en su caso del lema y logotipo oficial del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California.
- 8.- Asunto: Análisis, discusión, y aprobación en su caso del Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo que comprende el mes de octubre del dos mil diecinueve al mes de septiembre del dos mil veinte.
- 9.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de integración de Comisiones Permanentes, de conformidad a lo estipulado por el artículo 101 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento en vigor.
- 10.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 y años anteriores, con vigencia a partir del día 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del 2019.
- 11.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.
- 12.- Clausura de la Sesión.
- 3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día referente a Dispensa de Lectura, discusión y

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]



aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 01 Solemne del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el proyecto respectivo está elaborándose en virtud de la cercanía de la celebración de una Sesión y otra, y de no existir inconveniente se presentará en la próxima Sesión para su lectura y aprobación; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: La Dispensa de Lectura, discusión y aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 01 Solemne del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de nombramiento del Secretario del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a propuesta de la C. Presidente Municipal; al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz propone como Secretario del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California al Licenciado RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, lo anterior con fundamento en lo establecido en los Artículos 9 Fracción XV, y 46 del Reglamento De La Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, y 5 Fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; por lo cual solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO de lectura al currículo del ciudadano propuesto, desarrollándose de la siguiente manera: *27 de Septiembre de 2019, Curriculum Vitae, Raúl Armando Martínez Núñez De Cáceres, Lic. en Administración Pública y Ciencias Políticas. Curriculum Político y otras actividades recientes: Participación en campaña política a la Presidencia Municipal de Tecate, 2013. Proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana para el Mpio. de Tecate, 2010. Precandidato Presidencia Municipal de Tecate, Partido Revolucionario Institucional, 2010. Proyecto: Inicialivas Ciudadanas de Ley 2009.- Elaboración de documento que contiene 7 Propuestas dirigidas y recibidas a principios de 2010, por el Congreso del Estado de Baja California, que refieren los temas de Educación, Ecología, Seguridad Pública y Eleccional, el cual llevó algunos meses de análisis e investigación, contando además con un respaldo Ciudadano en lumbas (2039), e implico recorridos y explicaciones casa por casa principalmente en la zona centro de la ciudad de Tecate. Proyecto Político para la búsqueda de la Candidatura a Regidor para el H. XXII Ayuntamiento Constitucional de Baja California, México. 3,000 firmas recabadas. 9,000 a 10,000 personas visitadas. Administrador de propiedades familiares. Proyecto de Patente para Protección Medioambiental, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Proyecto de lectura permanente para Niños y Jóvenes Creación de sistema de estudio para Estudiantes Registro de Marca en apoyo a instituciones de beneficencia Curso Habilidades Gerenciales Tec de Monterrey/Canacintra. Cargos en la Administración Pública. Asesor de la Fracción del Partido Movimiento Regeneración Nacional H. XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, México. 2016-2019, Analista Técnico en Planeación Socioeconómica, en el Depto. de Planes y Programas, del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal, H. XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, México. Dic2013-Mzo2014, Jefe de Rec. Humanos del XVII Ayuntamiento Constitucional Tecate, B.C. México. 2004-2005, Jefe de Rec. Materiales del XVI Ayuntamiento Constitucional Tecate, B.C. México. 1998-2001, Subdir. Administrativo Dir. Seguridad Púb. XV Ayto. Const. Tecate, B.C. México. 1997-1998, Jefe de Recursos Materiales del Hospital General Tijuana. 1994-1995. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; no existiendo más comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----*

REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO ZACARIAS RODRIGUEZ	A favor
REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	A favor
REGIDOR FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	A favor
REGIDOR SALVADOR GARCIA ESTRELLA	A favor
REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	A favor
REGIDORA YESICA GARCIA VAL DEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMIREZ	A favor
SINDICO PROCURADOR GONZALO FIGUERA BOJÓRQUEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	A favor

Por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Nombramiento como Secretario del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, al Lic. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES. SEGUNDO.- El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

2015



Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia del ciudadano RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, para tomar protesta de ley correspondiente como SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al tenor de la siguiente: "Ciudadano RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una u otra emanen, así como el Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del Cargo de Secretario del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California?" a lo que el C. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, responde: "¡Sí, protesto!" Prosiguiendo la PRESIDENTE MUNICIPAL "Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y los Tecatelenses se lo demanden. Muchas Felicidades. -----

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión, y aprobación en su caso de nombramiento del Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a propuesta de la C. Presidente Municipal; al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz propone como AL C. DARIO FRANCISCO JAVIER RIVERA PARRA, para tomar protesta de ley correspondiente como Tesorero Municipal, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículos 9 fracción XV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; por lo cual solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO de lectura al currículo del ciudadano propuesto, desarrollándose de la siguiente manera: **GENERALES:** Fecha nacimiento: 3 Diciembre 1946, Lugar de nacimiento: Tecate, B. C. **ESTUDIOS:** Ing. Mecánica Eléctrica ITESM (Título) 1963, Maestría Admón. Negocios ITESM (No Título) 1982, Diplomado en Finanzas, Wharton (Diploma) 1996, Maestría Sist. Calidad y Produc. ITESM (40 % de plan) 2005. **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Femsa Cerveza, TECATE 1969-1974, Femsa Cerveza, MONTERREY 1974-1975, Femsa Cerveza TECATE 1975-1979, Femsa Cerveza TOLUCA 1979-1982, Tropicana Peninsular TIJUANA 1982-1987, Femsa Aguas Minerales TECATE 1987-1991, Cadbury Aguas Minerales TECATE 1991-2001, Consultor Negocios TECATE, TIJUANA 2001-2003 Femsa Coca-Cola Cd Mx, Ver, Caribe, SA, Asia 2003-2014, Consultor de Negocios B C 2015-2019 (Retirado). **EXPERIENCIA DOCENTE, SOCIAL, OTROS:** Profesor de Matemáticas, Física. Calculo Diferencial Integral En ITESM, COBACH, UABC. 1967-1970 y 1992-1993. VP Canacintra TKT 1989, COPLADEM TKT 1983, Coordinador Feria TKT en Marcha 1990. Fuerza de Ventas México D.F. 2003, E-Commerce London, U. K. 2001, Communicating for growth Madrid, Esp. 2001, Building Strategic Capabilities Brussels, Belgium 2000, Vision, Mission, Growth Amsterdam, Hol. 2000, Marketing Summit México, D F 2000, Management for Value Dallas, Tx 1997. **CAPACIDADES PARA OPERACION Y ADMINISTRACION:** Elaboración y Ejecución de Presupuestos, Formación Equipos de Trabajo, Administración con Sistemas de Calidad Integral, Filosofía de Servicio al Cliente, Agente de Cambio, Experiencia en Dirección de Unidades de Negocio. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; no existiendo más comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	A favor
REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	A favor
REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	A favor
REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	A favor
REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	A favor
REGIDORA YESICA GARCÍA VADEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO CORTÉZ RAMÍREZ	A favor
SINDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ARAÑAS PEREYRA	A favor

Por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Nombramiento como Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, al C. DARIO FRANCISCO JAVIER RIVERA PARRA. SEGUNDO.- El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia del ciudadano DARIO FRANCISCO JAVIER RIVERA PARRA, para tomar protesta de ley correspondiente como TESORERO MUNICIPAL, al tenor de la siguiente: "Ciudadano DARIO FRANCISCO JAVIER RIVERA PARRA: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una u otra emanen, así como el Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y Reglamento de la Administración Pública



para el Municipio de Tecate, Baja California, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del Cargo de Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California?" a lo que el C. FRANCISCO JAVIER RIVERA PARRA, responde: "¡Sí, protesto!" Prosiguiendo la PRESIDENTE MUNICIPAL "Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y los Tecatenses se lo demanden. Muchas Felicidades."

6.- En atención al Sexto Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión, y aprobación en su caso de nombramiento del Director de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, del XXIII del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a propuesta de la C. Presidente Municipal; al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz propone como AL C. MARCO ANTONIO BAZO SOTO, para tomar posesión de ley correspondiente como Director de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículos 9 fracción XV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; por lo cual solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO de lectura al currículo del ciudadano propuesto, desarrollándose de la siguiente manera: *Nombre: Marco Antonio Bazo Solo, Cedula Profesional: 3904025, Fecha de Nacimiento: 27 De Junio De 1975, Lugar de Nacimiento: México, Distrito Federal Nacionalidad: Mexicana. Educación: Licenciatura en Derecho, Universidad UVM Período 1998-2002, Titulado. Cursos: Nombre: Curso Inicial de Agente Federal de Investigación. Institución: Procuraduría General de la República. Período: 13/01/2003 a 30/06/2003, Documento De Acreditación: Constancia. Nombre: Derechos Humanos y Sobre La Detención Institución: INACIPE Período: 14 y 15 de Agosto del 2003 Documento de Acreditación: Constancia. Nombre: Fugitive Investigators Training Institución: Department Justice United States Marshals Período: 02 Al 06 De Agosto Del 2004 Documento De Acreditación: Constancia. Nombre: Especial De Rescate Y Rescate Civil, Institución: Cruz Roja Mexicana, Coordinación Nacional De Capacitación Período: 02 y 03 de Agosto de 2006 Documento de Acreditación: Constancia. Nombre: Soporte Básico de Vida Institución: ICAP Período: 28 De Agosto al 03 de Septiembre de 2006 Documento de Acreditación: Constancia. Nombre: Asertividad Institución: PGR Centro de Evaluación y Desarrollo Humano, Período: 21 De Mayo Del 2009, Documento De Acreditación: Constancia. Nombre: Preservación del Lugar De Los Hechos y/o Hallazgo, Institución: PGR, ICAP Período: 17 al 21 De Mayo Del 2010, Documento de Acreditación: Constancia. Nombre: Cadena De Custodia, Institución: PGR Puebla, Período: 17 y 18 De Febrero Del 2011, Documento De Acreditación: Constancia. Nombre: Proyecto Diamante, Institución: PGR, Embajada De E.U.A. Período: 18 De Febrero A La Fecha, Documento De Acreditación: Cursando. Nombre: Seminario De Derechos Humanos, Delinción Legal y Uso Legítimo de la Fuerza. Institución: PGR, Subprocuraduría De Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la CMDAD. Período: 12, 13 Y 14 De Diciembre De 2012, Documento De Acreditación: Constancia. Nombre: Policia Científica en Cadena De Custodia, Institución: PGR, IFMPP Ministerio del Interior del Reino De España. Período: Del 11 Al 15 De Febrero De 2013, Documento De Acreditación: Constancia. Experiencia Laboral: Institución y/o Empresa: Delegación Metropolitana, Puesto Desempeñado: Policia Federal Ministerial, Período: 16 de Noviembre 2017 A La Fecha, Actividades: Inv. y Cumplimentación de Mandamientos Judiciales y Ministeriales. Institución y/o Empresa: Dirección General de Mandamientos Judiciales y Ministeriales. Puesto Desempeñado: Policia Federal Ministerial, Dirección General, Período: 01 de Febrero 2017 A 15 de Noviembre 2017, Actividades Inv. y Cumplimentación de Mandamientos Judiciales y Ministeriales. Institución y/o Empresa: Delegación Estatal Baja California, Puesto Desempeñado: Jefe Regional de la Policia Federal Ministerial, Delegación Estatal Baja California, Período: 03 De Abril 2014 Al 31 De Enero 2017 Actividades: Supervisión, Institución Y/O Empresa: Delegación Estatal Chiapas, Puesto Desempeñado: Jefe de la Subsección De Ocosingo, de la Policia Federal Ministerial, Delegación Estatal Chiapas, Período: 21 De Junio 2013 Al 31 De Marzo De 2014, Actividades: Supervisión Institución y/o Empresa: Dirección General del Centro de Comunicaciones, Puesto Desempeñado: Policia Federal Ministerial, Dirección De Inteligencia Policial, Período: 01 De Noviembre 2012 A 20 De Junio 2013, Actividades: Investigación de Delitos Federales Relevantes. Institución y/o Empresa: Dirección General De Despliegue Regional Policial. Puesto Desempeñado: Agente Federal de Investigación, Dir. De Mandamientos Judiciales, Período: 01 De Marzo Al 01 De Noviembre 2012, Actividades: Cumplimentación de Mandamientos Judiciales de la Dir. de Judiciales. Institución y/o Empresa: Delegación Estatal Chihuahua, Puesto Desempeñado: Jefe de La Subsección de Hidalgo Del Parral, Chihuahua, Período: 26 De Noviembre 2011 Al 01 De Marzo Del 2012, Actividades: Supervisión, Institución y/o Empresa: Delegación Estatal Chihuahua, Puesto Desempeñado: Jefe De Mandamientos Judiciales en el Estado de Chihuahua, Período: 28 de Abril al 25 de Noviembre de 2011, Actividades: Supervisión de Mandamientos Judiciales Institución y/o Empresa: Delegación Estatal Guanajuato, Puesto Desempeñado: Jefe de Mandamientos Judiciales en el Estado de Guanajuato, Período: 25 De Junio de 2011 al 26 de Abril de 2011, Actividades: Supervisión de Mandamientos Judiciales, Institución y/o Empresa: Delegación Estatal Jalisco, Puesto Desempeñado: Jefe De Mandamientos Judiciales, en el Estado de Jalisco, Período: 06 de Febrero al 23 de Junio De 2010, Actividades: Supervisión de Mandamientos Judiciales Institución y/o Empresa: Delegación Estatal Jalisco Puesto Desempeñado: Jefe de la Subsección de Lagos de Moreno, Jalisco, Período: 18 de Abril del 2009 al 05 de Febrero del 2010, Actividades: Supervisión, Institución y/o Empresa: Delegación Estatal Jalisco Puesto Desempeñado: Jefe de la Subsección De C.I. Guzmán, Jalisco, Período: 02 De Noviembre del 2008 al 17 de Abril Del 2009, Actividades: Supervisión, Institución y/o Empresa: Delegación Estatal Jalisco Puesto Desempeñado: Comandante del Programa "Jalisco Unido" Guadalajara, Jalisco, Período: 02 de Julio al 01 de Noviembre de 2008 Actividades: Supervisión y Atención al Narcomenudeo, Institución y/o Empresa: Delegación Estatal Jalisco Puesto Desempeñado: Jefe de La Subsección de Tepic, Jalisco, Período: 08 de Febrero al 01 de Julio*



del 2008, Actividades: Supervisión, Institución y/o Empresa: Delegación en el Distrito Federal Puesto Desempeñado: Jefe de la Unidad de Mandamientos Ministeriales, Período: 15 de Mayo del 2007 al 07 de Febrero de 2008, Actividades: Supervisión de Mandamientos Ministeriales Institución y/o Empresa: Delegación en el Distrito Federal Puesto Desempeñado: Comandante al Abatimiento de Mandamientos Ministeriales, Período: 24 de Febrero Al 14 de Mayo del 2007 Actividades: Cumplimentación y Supervisión de Mandamientos Ministeriales de la Jefatura Institución y/o Empresa: Delegación en el Distrito Federal Puesto Desempeñado: Jefe de la Subsección de Zona Rosa, México, D.F. Período: 16 Octubre de 2006 al 23 de Febrero 2007 Actividades: Supervisión Institución y/o Empresa: Delegación en el Distrito Federal, Puesto Desempeñado: Comandante de Atención al Narcomenudeo Sede, Metropolitana, Período: 17 de Junio al 15 Octubre de 2006 ,Actividades: Supervisión, Institución y/o Empresa: Delegación en el Distrito Federal Puesto Desempeñado: Jefe de Cédula en la Subsección de Camarones, México, D.F. Período: 03 De Mayo al 16 De Junio 2006, Actividades: Cumplimiento de Mandamientos Judiciales y Ministeriales, Institución y/o Empresa: Delegación Estatal Guanajuato, Puesto Desempeñado: Jefe de la Subsección San Francisco del Rincón, Guanajuato, Período: 15 de Noviembre del 2005 06 de Mayo 2006, Actividades: Cumplimiento de Mandamientos Judiciales, Ministeriales y Supervisión. Institución y/o Empresa: Delegación Estatal Guanajuato, Puesto Desempeñado: Jefe De Célula en Sede de León, Guanajuato, Período: 30 de Junio al 14 de Noviembre del 2005, Actividades: Cumplimiento de Mandamientos Judiciales, Ministeriales y Supervisión. Institución y/o Empresa: Dirección General De Análisis Táctico, Puesto Desempeñado: Unidad de Negociación y Manejo de Crisis, Período: 03 de Julio del 2003 al 29 de Junio de 2005, Actividades: Negociador en el Delito Secuestro y Extorsión. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente disculpado el tema. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que hace un par de días se le hizo llegar el currículo que acababan de leer, desconocía que era para esta propuesta de Director de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, puesto que al momento de entregárselo no se hizo hincapié para que era, sin embargo al darle lectura del mismo se puede apreciar que era para este cargo, aunado a ello en una conferencia de prensa donde estuvieron presentes los medios de comunicación, la ciudadana comentó que era Marcos Ojeda su propuesta por lo cual es totalmente distinto el nombre que se propone en estos momentos, de la lectura del currículo se desprende a su punto de vista una serie de situaciones, en relación a su experiencia laboral no lo apoyan fuentes donde verificar dichos cargos, puesto que en su mayoría fueron fuera de esta ciudad, a reserva de un periodo que manifiesta que estuvo en Baja California pero no refiere donde, no manifiesta de que nivel son los puestos desempeñados, ni que resultados tiene en el área desempeñada en los casos concretos solamente menciona las actividades a grandes rasgos que manejaba, le gustaría saber si tiene algún programa o un proyecto de acción respecto a la problemática de la seguridad de esta ciudad, tampoco refiere si tiene aprobado el C3 que es precisamente el examen que realiza el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza, considera que es muy importante porque es un requisito esencial para que se otorgue el presupuesto de FORTASEG que la persona que sea el Director cuente con esa certificación, por ultimo no es de esta ciudad ni manifiesta que conoce la problemática de esta ciudad por lo tanto considera oportuna hacer esas observaciones. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que se encuentra presente el C. Marco Antonio Bazo Soto para que le hagan directamente las preguntas. El C. MARCO ANTONIO BAZO SOTO hace uso de la voz y comenta que en el Estado estuvo tres años, la problemática del Estado y a nivel nacional es la seguridad, es lo que demanda toda la ciudadanía, si conoce del tema y conoce a Tecate ya que estuvo tres años en Baja California y los Jefes Regionales somos jefes en todo el Estado en materia Federal, Ensenada, Tecate, Mexicali, Rosarito y Tijuana; tiene un proyecto acción para la seguridad de Tecate pero en el momento oportuno lo dará a conocer. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que le llaman la atención unas cosas, su experiencia laboral inicia en 2003 a la fecha son 16 años sin embargo en 16 años lleva 22 puestos, porque tantos está un poco raro, puede ser porque así es la dependencia dinámica pero sin embargo en el currículo no lo dice, entonces habla de mucha capacidad o no mucha capacidad, maneja bastantes cursos de capacitación y en todos menciona constancia, sin embargo en la documentación que se le entregó no hay ninguna constancia que haga constatar que las tiene, lo único que pudo verificar fue su cedula profesional, cuando anduvo en campaña la ciudadanía solicita seguridad que es la principal problemática que miraron aparte de la situación que guarda las finanzas del municipio, todos llegaron a un acuerdo ahorita que el perfil del Ing. Rivera vieron que cumplía con los requisitos que van estar en buenas manos las finanzas, lo hace mención porque en su momento hubo un acercamiento por parte del Ing. Rivera donde mencionaba sus estudios que tiene, su experiencia, trabajó en cervecería trabajo en grupo FEMSA, FEMSA no improvisa eso habla de su capacidad, pero no hubo un acercamiento por el ciudadano Marco Antonio Bazo Soto, quizá fue una falta de atención, quizá las dudas que tengo se hubieran aclarado en ese momento. En materia federal un jefe regional tiene rotación constante a medida del servicio y lo que requiera la administración, en Estado de Baja California fueron tres años que estuvo al mando de jefe regional que es la figura más alta respecto a lo que es el mando policial, en materia de lo que es un jefe regional para que dure tres años en un Estado de la República es demasiado, hay compañeros que duran un año, seis meses depende como lo requiera la PGR, así es dinámica Procuraduría General de la República. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que sin duda los que tuvieron la oportunidad recorriendo en la campaña y platicando con la ciudadanía, escuchado sus necesidades se dieron cuenta que la principal problemática es el tema de seguridad y será la ciudadanía quien los juzgue todas y cada una de las decisiones que tomen, por eso es importante que todas las decisiones sean tomadas con congruencia, con responsabilidad, con prudencia, desafortunadamente no tuvo la oportunidad de platicar con C. Marco Antonio Bazo



Solo y eso considera que hubiera ayudado mucho a tener una claridad sobre cuál es su proyecto para resolver la problemática de la seguridad de nuestro municipio, el currículo que han hecho público demuestra que la experiencia que tiene dentro de la corporación ha sido amplia, y las funciones que se ha desempeñado también han sido variadas, pero al final es bien importante que la persona que vaya a asumir la responsabilidad de proteger y de defender a los ciudadanos tenga una visión clara de cómo la va a resolver, le gustaría que abundara más en ese tema y si tiene la acreditación del examen de control y confianza. En PGR se tiene examen de confianza que son internos, son más severos que el de un Estado, ahí son exámenes anuales, tiene acreditaciones de su institución pero sin ninguna duda se sometería a cualquier acreditación estatal, no tendría ningún inconveniente; y en relación a la problemática de seguridad en el municipio ya es de interés social, es muy conocida la problemática del Estado, un programa no se puede prestar como tal por seguridad, tiene que llevarlo sobre la marcha y dar resultados, se trabaja con resultados y con hechos no con una hoja que va decir se va hacer esto, no es como tal porque hay elementos que están en activo y no dará su plan estratégico. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que para tener un voto de verdad razonable y dar cumplimiento a lo que marca el Reglamento Interior Ayuntamiento a partir del capítulo noveno en el artículo 75 al 77 subir a mesas de análisis y discusión, pero quiere regresarse al artículo 7 que dice muy claro que los Regidores van a velar por el buen funcionamiento de Administración Pública Municipal, pero resulta ser que las formas debieron cuidarse, puede entender que a lo mejor por cuestiones de seguridad, por cuestiones de tiempo, pero si le faltó información; tuvo la iniciativa de buscar al Secretario, al Tesorero, tuvieron a bien recibirlo, su voto hacia ellos fue seguro y convencido, para poder continuar con este convencimiento, le pide a la alcaldesa que le garantice el cumplimiento del artículo 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, mediante el cual la Presidente Municipal se hace totalmente responsable de la Seguridad Ciudadana, por lo que está viviendo Tecate, el turismo y cualquier visitante, Tecate está cansado, debilitado, y por la investidura que tiene la Presidente Municipal como representante popular, quiere enfocarse en las trece direcciones, pero empezar con seguridad ciudadana que en la cabeza en cualquier encuesta. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que cuando anduvo en campaña la queja número uno es la seguridad ciudadana le quedó muy claro que el Tecatense espera que el día de hoy cambie el Director porque el problema está dentro de la corporación y si cambia la cabeza ahí empezara a cambiar por cascadas se les van a quitar los candados, el que no funcione estará despedido y si el Director no funciona va también para cambiarse y lo mismo pasara con el Tesorero, el Secretario y los todos Directores, se necesita gente eficiente, gente que venga a trabajar, será más estricta aquí en el Ayuntamiento para los que se queden, tienen que atender amablemente al ciudadano. El C. Marco Antonio Bazo Soto viene a Tecate porque él estaba trabajando en México, pero en una visitada que vino aquí en Tecate se dio cuenta en veinte minutos que había 7 patrullas deteniendo habitantes, turistas, visitantes, dio una vuelta y regreso con ese diagnóstico, el problema es interno, obviamente es un tema que todos deben estar involucrados, necesita desde que se limpien esas celdas, que se le dé una buena limpieza y pintada a las instalaciones, el Tecatense no quiere oír más del Director que está ahorita, el C. Marco Antonio Bazo Soto tiene un gran perfil ya trabajó en el Estado conoce perfectamente Tecate, considera que trae muchas cosas positivas, viene de la ciudad de México y viene a un municipio más pequeño a trabajar, pide que se le dé un voto de confianza, los reportes que ha estado viendo no son los reportes verdaderos por lo tanto le urge que ya cambie el Director, el ciudadano Tecatense está ahorita en una posición que no quiere ni ir a poner una demanda porque la credibilidad se ha perdido, por tal motivo esta es su propuesta. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y comenta que es importante puntualizar que estas tres propuestas deben de ser de la total confianza de la alcaldesa y el tema de seguridad es un tema en el cual la Presidente Municipal se comprometió con los ciudadanos en que se iba a resolver y que se iba a dar resultados, no tiene la menor duda de estas tres propuestas, y considera que esta opción del Director de Seguridad Ciudadana es la mejor opción que van a tener, será la persona que pondrá orden y dará las soluciones que tanto aclama el ciudadano, tiene la plena confianza en la decisión que está tomando la alcaldesa y por lo tanto la va respaldar, si aquí están las propuestas es porque son las mejores. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta al C. Marco Antonio Bazo Soto, que estuvo trabajando en el 2014 al 2017 en el Estado en esa época en el Estado se viva una inseguridad muy alta ¿Qué pasará con los mandos medios? ¿Trae un equipo de trabajo? EL C. MARCO ANTONIO BAZO SOTO, hace uso de la voz y comenta que trae su equipo de trabajo, el proyecto de trabajo es confidencial, va dar resultado con hechos. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que a ella si le gustaría si pudiera mencionar el C. Marco Antonio Bazo Soto algunos resultado que ha obtenido en algunos puestos que ha desempeñado con la similitud que tiene este municipio. La ciudad de México en materia de narcomenudeo bajo el alto índice, porque no se saqueaba una casa sino una colonia completa, en la administración que trabajó en el estado de Baja California se decomisó la más alta carga de marihuana y cocaína en ese periodo y está plasmado en el periódico. EL Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta que realmente la ciudadanía espera mucho de este Cabildo, sabe que son tiempos difíciles, en tiempos de campaña la ciudadanía no nada más pedía sino exigía que tuvieran un buen Director de Seguridad Ciudadana porque el que estaba no estaba cumpliendo en nada en lo que los Tecatenses requerían, hoy se tomará una decisión de suma importancia, la Presidente Municipal lo acaba de manifestar que si no cumple las expectativas o la confianza que ella está depositando en el C. Marco Antonio Bazo Soto de la misma manera se actuará en consecuencia, no nada más actuaría la Presidente Municipal, sino también el Cabildo, es un compromiso sumamente grande el que tendrá el C. Marco Antonio Bazo Soto, Tecate ha sido pisoteado en cuanto a delitos, está convencido de que la 4ta. Transformación tiene que llegar a Tecate con un sentido de respeto al ciudadano y eso es lo que va exigir, le quiere pedir nada



más que ponga orden, estará al pendiente la Sindicatura Municipal de que se hagan las cosas correctas, es cuánto. El Regidor ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ hace uso de la voz y comenta que Tecate ha sido golpeado por gobernantes pasados, que tuvo la oportunidad de platicar con C. Marco Antonio Bazo Soto le parece el perfil ideal para el puesto aquí en Tecate. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que bueno que tuvo la oportunidad el Regidor Alfonso Zacarías Rodríguez de platicar con él C. Marco Antonio Bazo Soto, porque él no la tuvo. El Regidor ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ hace uso de la voz y comenta que él lo solicitó, que él abordó al C. Marco Antonio Bazo Soto porque es de su interés como Regidor tomar acciones, no esperar que lo busquen a él. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que efectivamente qué bueno que tuvo la oportunidad el Regidor Alfonso Zacarías Rodríguez, ya que ellos no la tuvieron, desconocía quién era, buscó en el currículo como contactarlo, no viene un teléfono y el correo electrónico que viene es de la PGR, por lo cual no se pudo tener este acercamiento, coincide con algunos argumentos de sus compañeros Regidores, no coincide con el Síndico Procurador porque ya da por hecho que va a quedar, pero con la mayoría si coincide en el sentido que se ocupa un cambio y que tiene que ser alguien de confianza de la alcaldesa definitivamente tiene que ser así, sin embargo en ese sentir no se va nombrar a alguien que quizá no tenga el perfil para ello, por eso es una decisión importante ya que es lo que más la gente pidió en campaña y es una preocupación constante, y no por el hecho que se pide un cambio se va a poner a la primera persona que se proponga. No existiendo más comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	A favor
REGIDORA MARISOL LARA BAÑERO	A favor
REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	En contra
REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	En contra
REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	En contra
REGIDORA YESICA GARCÍA VAIDEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO CORTÉZ RAMÍREZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	A favor

La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS razona el sentido de su voto y en uso de la voz comenta que por lo antes expuesto su voto es en contra.

Razonando el sentido de su voto, el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que por no contar con los elementos suficientes en cuanto a la documentación y acercamiento previo su voto es en contra.

Antes de emitir su voto la Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ razona el sentido de su voto hace uso de la voz y comenta que no es en detrimento en su persona o su capacidad, eso no está en duda, pero es por la necesidad de tener suficientemente analizada dicha propuesta, porque la ciudadanía exige congruencia y es una oportunidad para obtener la confianza de toda la ciudadanía, por lo tanto su voto es en contra.

Por lo que emitiéndose 9 votos a favor, tres en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Nombramiento como DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, al C. MARCO ANTONIO BAZO SOTO. SEGUNDO.- El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California

Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia del ciudadano MARCO ANTONIO BAZO SOTO, para tomar protesta de ley correspondiente como Director De Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, al tenor de la siguiente: "Ciudadano MARCO ANTONIO BAZO SOTO: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una u otra emanen, así como el Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del Cargo de Director de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California?" a lo que el C. MARCO ANTONIO BAZO SOTO responde: "¡Sí, protesto!" Prosiguiendo la PRESIDENTE MUNICIPAL "Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y los Tecatenses se lo demanden. Muchas Felicidades.

7.- En atención al Séptimo Punto de Orden del Día, referente al Análisis, discusión, y aprobación en su caso del lema y logotipo oficial del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expone el lema del XXIII Ayuntamiento de Tecate propuesto por la ciudadana Presidente Municipal es: Bienestar para Todos. Así mismo, en este momento se está poniendo a disposición de los integrantes de este cabildo el logotipo propuesto por la



alcaldesa. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y describe que en el logo viene una víbora enrollada en la parte del centro que eso es muy de los Kumiai, cuando ellos hacen las canastas o muchas de las artesanías utilizan mucho el símbolo de la víbora, y también viene un tipo de atropa sueños esto haciendo énfasis en los Kumiai que son nativos y de todos los indígenas que están aquí, considera importante hacerles un honor con un logo de este tipo, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ, hace uso de la voz y felicita a la Presidente y a su equipo, ya que logo es bastante representativo y considera que es una excelente propuesta, pero en la propuesta del slogan tiene una duda ¿Si solo es por el formato o es para que se use así en esa forma, si será en mayúscula la p en para y la l de todos?, sugiere que sean en minúsculas, por atención a la ortografía. Es cuánto. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que es un logo muy representativo para el municipio y en el mismo sentido que su compañero Regidor Román Cota Muñoz la palabra *para* es una pronunciación no va con mayúscula, solo como observación es cuánto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que no tenía de su conocimiento quien se hizo cargo pero si será en minúsculas, no existiendo más comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba: PRIMERO.- Se aprueba lema oficial del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, siendo el siguiente: "Bienestar para Todos". SEGUNDO.- Se aprueba Logotipo Oficial del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, siendo para tal efecto el siguiente:



TERCERO.- El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. CUARTO.- Remítase el presente Acuerdo a todas y cada una de las Dependencias que compone éste Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para los efectos de su implementación respectiva. QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. --

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión, y aprobación en su caso del Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo que comprende el mes de octubre del dos mil diecinueve al mes de septiembre del dos mil veinte; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expone a los integrantes de Cabildo que la propuesta de la ciudadana Presidente Municipal lo es el señalarse el segundo y cuarto jueves de cada mes. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo más comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo que comprende el mes de octubre del dos mil diecinueve al mes de septiembre del dos mil veinte, quedando de la siguiente forma.

MES	2DO. JUEVES	4TO. JUEVES
Octubre 2019	10	24
Noviembre 2019	14	28
Diciembre 2019	12	26
Enero 2020	09	23
Febrero 2020	13	27
Marzo 2020	12	26
Abril 2020	09	23
Mayo 2020	14	28
Junio 2020	11	25
Julio 2020	09	23
Agosto 2020	13	27
Septiembre 2020	10	24

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. --

9.- En atención al Noveno Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de integración de Comisiones Permanentes, de conformidad a lo estipulado por el

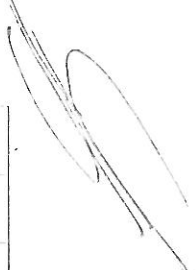


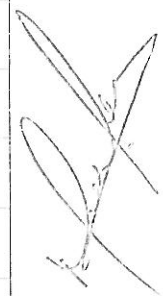
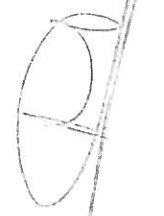



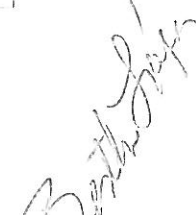




artículo 101 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento en vigor. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expone a los integrantes de Cabildo que la propuesta de la ciudadana presidente municipal es la siguiente:

Comisiones Permanentes del Cabildo XXIII	
Comisión	Regidores Integrantes
1	Gobernación y Legislación
	Coordinador: Reg. Alfonso Zacarías Rodríguez
	Secretaría: Reg. Ivonne Patrón Contreras
	Reg. Bertha Alicia López
2	Hacienda y Administración Pública
	Reg. Francisco Joaquín Mercado de Santiago
	Coordinadora: Reg. Marisol Lara Barreto
	Secretario: Reg. Salvador García Estrella
3	Obras y Servicios Públicos
	Reg. Diana Margarita Vázquez Ortega
	Reg. Francisco Joaquín Mercado de Santiago
	Coordinador: Reg. Salvador García Estrella
4	Desarrollo Urbano y Planeación
	Secretario: Reg. Francisco Joaquín Mercado de Santiago
	Reg. Diana Margarita Vázquez Ortega
	Coordinadora: Reg. Marisol Lara Barreto
5	Seguridad Ciudadana
	Secretario: Reg. Salvador García Estrella
	Reg. Alfonso Cortez Ramírez
	Coordinador: Reg. Alfonso Zacarías Rodríguez
6	Asuntos Fronterizos
	Reg. Diana Margarita Vázquez Ortega
	Secretaría: Reg. Alfonso Cortez Ramírez
	Coordinador: Reg. Román Cota Muñoz
7	Salud y Asistencia Social
	Reg. Bertha Alicia López
	Secretaría: Reg. Yesica García Valdez
	Coordinadora: Reg. Ivonne Patrón Contreras
8	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
	Reg. Yesica García Valdez
	Secretario: Reg. Diana Margarita Vázquez Ortega
	Coordinadora: Reg. Yesica García Valdez
9	Juventud y Deporte
	Reg. Salvador García Estrella
	Secretario: Reg. Alfonso Cortez Ramírez
	Coordinadora: Reg. Diana Vázquez



10	Igualdad entre Mujeres y Hombres	Coordinadora: Reg. Yesica García Valdez
		Secretaría: Reg. Ivonne Patrón Contreras
		Reg. Román Cola Muñoz
11	Desarrollo Social	Coordinadora: Reg. Bertha Alicia López
		Secretaría: Reg. Diana Margarita Vázquez Ortega
		Reg. Alfonso Zacarías Rodríguez
12	Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas	Coordinador: Reg. Alfonso Zacarías Rodríguez
		Secretario: Reg. Francisco Joaquín Mercado de Santiago
		Reg. Ivonne Patrón Contreras
13	Desarrollo Económico y Turismo del Pueblo Mágico	Coordinador: Reg. Francisco Joaquín Mercado de Santiago
		Secretario: Reg. Alfonso Zacarías Rodríguez
		Reg. Marisol Lara Barreto
14	Familia y Participación Ciudadana para el Desarrollo	Coordinadora: Reg. Ivonne Patrón Contreras
		Secretario: Reg. Román Cola Muñoz
		Reg. Marisol Lara Barreto
15	Atención a Migrantes	Coordinador: Reg. Román Cola Muñoz
		Secretario: Reg. Alfonso Cortez Ramírez
		Reg. Yesica García Valdez
16	Agua y Energía	Coordinador: Reg. Alfonso Cortez Ramírez
		Secretaría: Reg. Marisol Lara Barreto
		Reg. Alfonso Zacarías Rodríguez
17	Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Coordinadora: Reg. Diana Margarita Vázquez Ortega
		Secretaría: Reg. Bertha Alicia López
		Reg. Alfonso Cortez Ramírez
18	Protección Civil y Bomberos	Coordinador: Reg. Francisco Joaquín Mercado de Santiago
		Secretaría: Reg. Yesica García Valdez
		Reg. Salvador García Estrella
19	Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	Coordinador: Reg. Alfonso Cortez Ramírez
		Secretaría: Reg. Román Cola Muñoz
		Reg. Bertha Alicia López
20	Por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y	Coordinadora: Reg. Bertha Alicia López



	Niñez	Secretaría: Reg. Ivonne Patrón Contreras
		Reg. Marisol Lara Barreto
21	Comisión de Transporte Público	Coordinador: Reg. Salvador García Estrella
		Secretario: Reg. Alfonso Zacarías Rodríguez
		Reg. Francisco Joaquín Mercado de Santiago

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema. El Regidor ROMÁN GOTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que en atención al artículo 101 del Reglamento Interior, las Comisiones deben de nombrar al Secretario de la misma en la primera reunión de trabajo, propone que se modifique el acuerdo y únicamente se nombre al Coordinador y el resto de los integrantes, para respetar la normatividad de este Reglamento y así las comisiones tengan la facultad de asignar de acuerdo como lo establece el Reglamento Interior a su Secretario y su primer Vocal. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que no tiene ningún problema. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que tal como lo establece el mismo Orden del día se fundamenta en el artículo 101 del Reglamento Interior que nos ocupa, en el cual establece que se tiene que nombrar aquí la Coordinación y posteriormente entre los miembros de esa Comisión es quienes nombran a su Secretario y los vocales. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Integración de Comisiones Permanentes del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para quedar como sigue:

Comisiones Permanentes del Cabildo XXIII		
Comisión	Regidores Integrantes	
1	Gobernación y Legislación	Coordinador: Reg. Alfonso Zacarías Rodríguez
		Reg. Ivonne Patrón Contreras
		Reg. Bertha Alicia López
		Reg. Francisco Joaquín Mercado de Santiago
2	Hacienda y Administración Pública	Coordinadora: Reg. Marisol Lara Barreto
		Reg. Salvador García Estrella
		Reg. Diana Margarita Vázquez Ortega
		Reg. Francisco Joaquín Mercado de Santiago
3	Obras y Servicios Públicos	Coordinador: Reg. Salvador García Estrella
		Reg. Francisco Joaquín Mercado de Santiago
		Reg. Diana Margarita Vázquez Ortega
4	Desarrollo Urbano y Planeación	Coordinadora: Reg. Marisol Lara Barreto
		Reg. Salvador García Estrella
		Reg. Alfonso Cortez Ramírez
5	Seguridad Ciudadana	Coordinador: Reg. Alfonso Zacarías Rodríguez
		Reg. Alfonso Cortez Ramírez
		Reg. Diana Margarita Vázquez Ortega
6	Asuntos Fronterizos	Coordinador: Reg. Román Gota Muñoz

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



		Reg. Yesica García Valdez
		Reg. Bertha Alicia López
7	Salud y Asistencia Social	Coordinadora: Reg. Ivonne Patrón Contreras
		Reg. Diana Margarita Vázquez Oríega
		Reg. Yesica García Valdez
8	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Coordinadora: Reg. Yesica García Valdez
		Reg. Alfonso Cortez Ramírez
		Reg. Salvador García Estrella
9	Juventud y Deporte	Coordinadora: Reg. Diana Vázquez
		Reg. Román Coia Muñoz
		Reg. Salvador García Estrella
10	Igualdad entre Mujeres y Hombres	Coordinadora: Reg. Yesica García Valdez
		Reg. Ivonne Patrón Contreras
		Reg. Román Coia Muñoz
11	Desarrollo Social	Coordinadora: Reg. Bertha Alicia López
		Reg. Diana Margarita Vázquez Oríega
		Reg. Alfonso Zacarías Rodríguez
12	Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas	Coordinador: Reg. Alfonso Zacarías Rodríguez
		Reg. Francisco Joaquín Mercado de Santiago
		Reg. Ivonne Patrón Contreras
		Reg. Yesica García Valdez
13	Desarrollo Económico y Turismo del Pueblo Mágico	Coordinador: Reg. Francisco Joaquín Mercado de Santiago
		Reg. Alfonso Zacarías Rodríguez
		Reg. Marisol Lara Barreto
14	Familia y Participación Ciudadana para el Desarrollo	Coordinadora: Reg. Ivonne Patrón Contreras
		Reg. Román Coia Muñoz
		Reg. Marisol Lara Barreto
15	Atención a Migrantes	Coordinador: Reg. Román Coia Muñoz
		Reg. Alfonso Cortez Ramírez
		Reg. Yesica García Valdez
16	Agua y Energía	Coordinador: Reg. Alfonso Cortez Ramírez
		Reg. Marisol Lara Barreto

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top and several others below.]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and another below.]



		Reg. Alfonso Zacarías Rodríguez
17	Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Coordinadora: Reg. Diana Margarita Vázquez Ortega
		Reg. Bertha Alicia López
		Reg. Alfonso Cortez Ramírez
18	Protección Civil y Bomberos	Coordinador: Reg. Francisco Joaquín Mercado de Santiago
		Reg. Yesica García Valdez
		Reg. Salvador García Estrella
19	Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	Coordinador: Reg. Alfonso Cortez Ramírez
		Reg. Román Cota Muñoz
		Reg. Bertha Alicia López
20	Por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez	Coordinadora: Reg. Bertha Alicia López
		Reg. Ivonne Patrón Contreras
		Reg. Marisol Lara Barreto
21	Comisión de Transporte Público	Coordinador: Reg. Salvador García Estrella
		Reg. Alfonso Zacarías Rodríguez
		Reg. Francisco Joaquín Mercado de Santiago

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Periódico Oficial del Estado de Baja California para su debida publicación.

10.- En atención al Décimo Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 y años anteriores, con vigencia a partir del día 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del 2019. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, hace uso de la voz y comenta que esta excelente apoyar al ciudadano, pero estaría interesante que en las reuniones de Cabildo la Tesorería informaran el avance que llevan, tener el conocimiento sobre que tanto el ciudadano aprovecha este tipo de programas y de condonaciones, sería un buen dato para saber cómo sería el comportamiento. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y comenta que los datos históricos que se tienen en tesorería en los meses que se hace la condonación de recargos es cuando mayor ingresos se tienen, es por eso que se les da la facilidad a los ciudadanos, considera que es muy acertado que se pueda continuar con esos beneficios para el ciudadano. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que en cuanto se pueda tener la lista de esos deudores del predial es importante agregarlos. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: nominal.

REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO ZACARIAS RODRIGUEZ	A favor
REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	A favor
REGIDOR FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	A favor
REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	A favor
REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	A favor
REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	A favor

Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos

Handwritten signature and initials.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 y años anteriores, con vigencia a partir del día 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del 2019. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

11.- En atención al Décimo Primer Punto del Orden del día, del Orden del Día se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

12.- En atención al Décimo Segundo Punto del Orden del día, siendo la una hora con veinticuatro minutos (01:24) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 02 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.


SÍNDICO PROCURADOR.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.

REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ
REGIDOR.
ALEJO ZACARÍAS RODRÍGUEZ
REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO
REGIDOR.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE
SANTIAGO
REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA
REGIDORA.
IVONNE PA' RON CONTRERAS
REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA
REGIDOR.
ROMÁN COTA MUÑOZ




REGIDORA
YESICA GARCIA VALDEZ


REGIDOR
ALFONSO CORTEZ RAMIREZ.


SECRETARIO DEL XXII AYUNTAMIENTO
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS


SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ RUÍZ DE CÁCERES

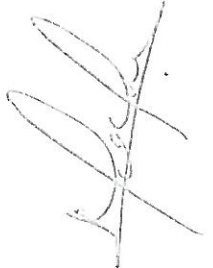
















Acta de Cabildo No. 02 de carácter
Fiduciaria. consta de ocho hojas, siete
de ellas escritas por los dos lados y una por
un solo lado.

